



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

CIRCULAR DRH/18/2017

Se hace de su conocimiento a todos los titulares de área, administrativos y a madres de familia trabajadoras del Gobierno Municipal de Guadalajara, de conformidad al artículo 35 inciso a) de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, se les otorgará el día 10 de mayo de 2017.

Para las madres de familia en que su lugar físico de trabajo sea Protección Civil, Justicia Municipal, Servicios Municipales, Servicios Médicos Municipales, Comisaría de las Fuerzas y Seguridad Ciudadana así como todas aquellas dependencias en que las necesidades del servicio lo requieran, disfrutarán de este días posteriormente, mismo que será programados por el titular de su área en conjunto con su administrativo, cabe mencionar que este día será otorgado **UNICAMENTE A LAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA MADRES DE FAMILIA.**

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

04 DE MAYO DE 2017, GUADALAJARA, JALISCO



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Recursos Humanos
Coordinación General de Administración

MTRO. JORGE ARMANDO IBARRA MORALES
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS